

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 390

RETIRO, 24 ABR. 2013

VISTOS:

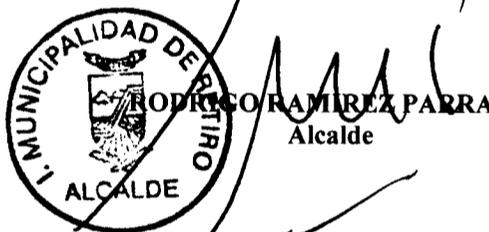
- 1.- El Decreto Exento N°1.301 de 18.04.2013, que aprobó modificación al Presupuesto de la I. Municipal para el año 2013;
- 2.- El Decreto Exento N°747 de fecha 09.05.96, que aprobó Convenio de Cooperación Oficina de Coordinación e Informática del Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades;
- 3.- La carta de fecha 04.01.2013 de la Asociación de Municipalidades Región del Maule;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Páguese la suma de \$3.520.000.- (Tres millones quinientos veinte mil pesos) a la Asociación de Municipalidades Región del Maule, monto correspondiente a las cuotas de funcionamiento año 2010, 2011, 2012 y 2013 conforme a Convenio suscrito con fecha 08 de mayo de 1996 y gírese dicho monto a nombre de la Ilustre Municipalidad de Río Claro, entidad Administradora de los fondos del Capítulo Regional.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 080 -001 "A la Asociación Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
RRP/GBT/SMH/iep